
PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.-Objeto:

El presente pliego tiene por objeto definir las características técnicas que deberán reunir los desfibriladores semiautomáticos externos, su puesta en funcionamiento en las instalaciones que designe cada municipio y las condiciones para su uso, recogándose además en este pliego otros requisitos, según el Decreto 9/2009 de 10 de febrero de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha por el que se regula el uso de desfibriladores semiautomáticos externos fuera del ámbito sanitario.

2.-Alcance de los trabajos:

El suministro con instalación del material deportivo consistirá en:

- Suministro de los Desfibriladores, accesorios y cabina.
- Instalación de los equipos y puesta en marcha, incluyendo entrega de la documentación necesaria.
- Mantenimiento integral durante al menos 4 años.

3.-Características técnicas:

3.1-Características de los DESA

Según los criterios internacionales los desfibriladores deberán ser (como mínimo):

- Completamente seguros, con indicadores que permitan detectar el estado del desfibrilador y avisen de posibles anomalías
- Altamente sensibles en la detección de ritmos susceptibles de choque eléctrico y completamente específicos en la detección de ritmos no tributarios de choque.
- Fáciles de usar y sencillez en los botones de control, facilitando mensajes (verbales y/o escritos) que indiquen al usuario los pasos a seguir para minimizar al máximo el riesgo de error

- De bajo peso y tamaño reducido para facilitar el transporte. Peso inferior a los 3,2 Kg.
- Juego de parches adulto y otro pediátrico.
- Batería extra, a parte de la incluida junto con el equipo.
- Que permita su uso tanto en adultos como en niños.
- De mínimo mantenimiento, con autochequeo automático periódico.
- Mensajes de voz en castellano.
- Pantalla con indicación de pasos a seguir, tiempo y nº de descargas.
- Con batería de larga duración y amplia autonomía de descargas sin necesidad de mantenimiento ni recargas. Indicación constante y continua del estado de la batería. Aviso de nivel bajo de batería.
- Autonomía de la batería igual o superior a 5 años.
- Bolsa o maleta de transporte
- Almacenamiento de datos de actuación (registro de sumario de sucesos)
- Rapidez en la descarga. Tiempo igual o inferior a 10 segundos.
- Protocolos actualizados.
- Software de extracción de datos.

Los licitadores deberán incluir descripción y características técnicas de los equipos ofertados, así como identificación, descripción, vida útil (en tiempo y nº de usos) de los accesorios, repuestos y fungibles deteriorables asociados a los equipos, coste y plazo de entrega.

3.2 Características técnicas de las cabinas

Las cabinas a suministrar, en las que se ubicarán los desfibriladores, deberán ir colocadas sobre pared o sobre el suelo, según necesidades.

Todas las cabinas deberán de tener las siguientes características:

- Cumplir con los requisitos de seguridad que existan o puedan existir según la normativa aplicable. En caso de no existir ésta, los licitadores deberán garantizar mediante certificados de los fabricantes y/o autocertificados la total seguridad del equipamiento en relación con las personas, detallando su total responsabilidad en caso de existir incidencias.
- Disponer de activación automática de alarma sonora y luminosa tras apertura.

Los licitadores deberán aportar de forma detallada todas las características técnicas y funcionales de las cabinas.

Las cabinas dispondrán de instrucciones gráficas de uso en castellano y llevarán el logo de la Diputación de Toledo.

Tanto las instrucciones como los logos deberán ser presentadas tras la adjudicación y antes de su instalación para su aprobación por la Diputación.

3.3 Características técnicas de la señalética: Cartel con corazón ILCOR, teléfono de asistencia y cartel con algoritmo RCP + DESA.

Los carteles llevarán el logo de la Diputación de Toledo.

Los licitadores deberán aportar una hoja impresa tamaño A-3 con la imagen de esta señalética.

4.- Instalación y puesta en marcha:

La instalación y puesta en marcha de todo el sistema se realizará previa fijación de ubicaciones de cada equipo por parte de la Diputación de Toledo tras confirmación definitiva de cada Municipio y EATIM.

La certificación de la puesta en marcha incluirá una simulación real de la conformidad de todo el sistema.

Tras cada puesta en marcha el adjudicatario elaborará un informe donde se deje constancia de los aspectos evaluados y de la total conformidad y operatividad de cada uno de los equipos instalados.

Todos los gastos del proceso de instalación correrán a cargo del adjudicatario.

5.-Mantenimiento Integral:

A tal fin la entidad adjudicataria estará obligada a mantener el aparato suministrado en perfectas condiciones de utilización durante 5 años desde la instalación del mismo.

El mantenimiento durante este periodo será gratuito, tanto en mano de obra como en piezas y materiales. Cualquier pieza o material que sea cambiado tendrá una garantía de un año a contar desde su reposición.

El licitador deberá detallar en su oferta el coste integral del mantenimiento de un elemento/año, después de este periodo de mantenimiento gratuito, con todas sus funciones totalmente operativas. Este coste de mantenimiento integral anual será el que se aplique a los ayuntamientos, que así lo quieran, a la finalización del periodo de mantenimiento gratuito.

El mantenimiento integral del aparato deberá incluir en todo caso:

- Mantenimiento preventivo incluyendo desplazamientos, mano de obra y piezas. Incluye recambios de parches y baterías por uso o caducidad.
- Teléfono de atención a averías 24 horas al día y 7 días a la semana.
- Garantía de servicio de asistencia técnica en menos de 24 horas desde la notificación de cualquier incidencia.
- Envío de equipo de cortesía en caso necesario.

Se indicará e identificará en el pliego a presentar, la persona interlocutora de la entidad adjudicataria. Por parte del ayuntamiento serán los servicios generales de mantenimiento los interlocutores con la entidad adjudicataria.

5.1-Mantenimiento preventivo:

El mantenimiento preventivo del equipamiento deberá garantizar en todo momento el correcto funcionamiento del Sistema, y se compondrá de:

-Autochequeo del equipo.

-Revisiones anual "in situ" de todo el equipamiento, y que incluirá, entre otras comprobaciones las relativas a la verificación /calibración de los equipos desfibriladores, control de caducidades de los fungibles y al correcto estado de las cabinas.

-Recambios de parches y batería por uso o caducidad.

-Tras la realización de tales revisiones se emitirán los correspondientes informes que describan las comprobaciones realizadas y certifiquen el correcto estado de los mismos tras realizar las correcciones y ajustes necesarios, en su caso.

-Las posibles actuaciones de software de los equipos debidas a recomendaciones internacionales que pudieran ser necesarias durante el período de vigencia del contrato, deberán ser realizadas por el adjudicatario y correrán a cargo de éste.

5.2.-Reparación de averías

La reparación de averías y reposición de elementos fungibles utilizados, deberá realizarse en un plazo no superior a 24 horas tras detección de la avería y/o notificación de la incidencia.

5.3.- Sustitución de equipos

Si los desfibriladores tuvieran que ser enviados al exterior para realizar reparaciones o verificaciones/calibraciones anuales por no poder realizarse estas "in situ", el adjudicatario será responsable de realizar la sustitución de tales equipos con otros de las mismas características, hasta la recepción de los originales reparados. El adjudicatario asume la responsabilidad y costos asociados con la tramitación de garantías, envío, recepción y sustitución de equipos.

6.- Precio y cantidad:

Cantidad	Precio base unidad	IVA unidad	Precio unidad (IVA incl.)	presupuesto base	IVA (21%)	Presupuesto total (IVA incl.)
145	1.322 €	277,62 €	1.599,62 €	191.690,00 €	40.254,90 €	231.944,90 €

7.- Plazo entrega y montaje: máximo 30 días desde la fecha de la firma del contrato.



DIPUTACIÓN DE
TOLEDO
Juventud y Deportes

Fdo: Miguel Ángel Sastre
JEFE DE SERVICIO